



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 154- 2023-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 31 de marzo del 2023

VISTO:

Visto el Memorándum Nº 0499-2023-DP-HONADOMANI-SB y el Informe Nº 107-2023-EARH-OP-HONADOMANI-SB de fecha 31 de marzo del 2023, sobre solicitud de contrato por suplencia temporal; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el literal c) del Artículo 38º del Reglamento de la Carrera Administrativa Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Decreto Legislativo Nº 276º, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; establece que: *"las labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada, esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa"*;

Que, con Memorándum Nº 0499-2023-DE-HONADOMANI-SB de fecha 31 de marzo del 2023, la Jefatura del Departamento de Enfermería deriva el documento emitido por la Jefa del Servicio de Neonatología en la que solicita de manera muy urgente el contrato por Suplencia de una Enfermera en reemplazo de la Lic. Beatriz Villa Gonzales, quien solicitó licencia sin goce de haber por el periodo de 90 días del 01 de abril al 29 de junio del 2023, y adjunta la evaluación curricular de 2 postulantes para el puesto: Jennyfer Diana Quispe Tomas y Wendy Jumey Gutiérrez Brañez, dando como seleccionada a Doña: QUISPE TOMAS JENNYFER DIANA, quien cumple con los requisitos mínimos solicitados;

Que, mediante proveído Nº 141-2023-OP-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina de Personal hace suyo y da la conformidad del Informe Nº 047-EPByP-OP-2023-HONADOMANI-SB de fecha 31 de marzo del 2023, emitido por la Coordinadora del Equipo de Programación, Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, en el que informa que cuenta con Certificación Presupuestal con el monto mensual de **Cuatro Mil Doscientos Veinticuatro con 00/100 (S/4,224.00) soles**, en la específica de gasto 2.1.13.11 y valorización por atención Área Crítica se asignará en el segundo mes de suplencia de acuerdo al marco Legal **Trescientos con 00/100 Soles (S/ 300.00)** en la específica de gasto 2.1.13.33, ambos en la Meta SIAF 0013, para el Contrato por Suplencia Temporal de una Enfermera en reemplazo de la Lic. Beatriz Villa Gonzales, quien ha solicitado licencia sin goce de haber desde el 01 de abril hasta el 29 de junio del 2023;





Que, mediante informe del visto, se concluye que es necesario realizar el Contrato por Suplencia Temporal de una Enfermera para el Servicio de Neonatología del Departamento de Enfermería en reemplazo de la Lic. Beatriz Villa Gonzáles, quien se encuentra con licencia sin goce de haber por el periodo de 90 días a partir del 01 de abril del 2023, a fin de continuar con el desarrollo de funciones del mencionado Servicio del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, contando con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano y Equipo de Programación y Beneficios y Pensiones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90/PCM, y Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM de fecha 04 de agosto del 2003, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y Literal c) del numeral 12.2 del artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 026-2022/MINSA, que delega facultades a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales de Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el Contrato por Suplencia Temporal a partir del 01 de abril del 2023, a favor de doña: **Jennyfer Diana Quispe Tomas** identificada con D.N.I N° 44571637, en el cargo de Enfermera nivel 10, para que labore en el Servicio de Neonatología del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", con la remuneración mensual de **Cuatro Mil Doscientos Veinticuatro con 00/100 soles (S/.4,224.00)** como se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	Específica de gasto	META SIAF	Monto Mensual (100%) VP	Específica de gasto	Valorización por atención Área Crítica
QUISPE TOMAS Jennyfer Diana	Enfermera	2.1.13.11	0149-0013	S/. 4,224.00	2.1.13.33	S/ 300.00

Artículo 2.- El presente contrato queda resuelto automáticamente cuando se haya reincorporado la servidora titular Beatriz Villa Gonzales.

Artículo 3.- El egreso que demande la aplicación de la presente resolución se afectará con cargo a la Cadena de Gasto: Específica de Gasto 2.1.13.11 y Meta SIAF 0013 que corresponde a la dotación presupuestal de servidores nombrados de la Unidad Ejecutora 033, Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 154- 2023-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 31 de marzo del 2023

Artículo 4.- La citada Servidora contratada no podrá invocar causal alguna para ser nombrada, quedando a salvo su derecho de postular de conformidad a las normas legales vigentes en el Sector Público Nacional y en el Ministerio de Salud.

Artículo 5.- Disponer que el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Administrativa a la interesada y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 6.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, comuníquese y archívese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME" OFICINA DE PERSONAL

Bach. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez
Jefe de la Oficina de Personal

STMG/CAVN/HNDS

C.C Archivo

Equipos de Personal

Dpto. de Enfermería

Legajo

Interesada

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. HECTOR JAIME ARANA TAPIA

Reg. Nº 200 Fecha 10 ABR 2023

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

10-ABR. 2023

RECIBIDO

Hora: 3:00

Firma: